

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva.

G L O S A R I O

Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Comisión del Servicio	Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Convocatoria del Concurso Público	Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
DOF	Diario Oficial de la Federación
Estatuto	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Instituto / INE	Instituto Nacional Electoral
Junta	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Ley	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos	Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
Servicio	Servicio Profesional Electoral Nacional

A N T E C E D E N T E S

- I. Aprobación del Estatuto.** El 30 de octubre de 2015, el Consejo General aprobó el Estatuto mediante acuerdo INE/CG909/2015, el cual fue publicado en el DOF el 15 de enero de 2016 y ha sufrido reformas a través de los siguientes acuerdos:
- a)** El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el DOF el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.
 - b)** El 26 de enero de 2022, mediante acuerdo INE/CG23/2022, el Consejo General aprobó reformas y adiciones al Estatuto, en acatamiento a la sentencia SG-JLI-6/2020, dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento al acuerdo INE/CG691/2020 emitido por el Consejo General a propuesta de la Junta.
 - c)** El 21 de junio de 2023, mediante acuerdo INE/CG337/2023, el Consejo General aprobó modificaciones al Estatuto, en lo relativo al reingreso y a la reincorporación como vías de ocupación de plazas vacantes y en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-JLI-30/2022.

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

- II. Aprobación y reformas de los Lineamientos.** El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1418/2021, el Consejo General aprobó los Lineamientos.

El 29 de marzo de 2022, mediante acuerdo INE/CG192/2022, el Consejo General aprobó modificaciones a los Lineamientos.

- III. Aprobación y modificaciones al Programa de Retiro Voluntario 2022.** El 19 de agosto de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE161/2022, por el que se aprueban los Lineamientos del Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio 2022.

El 13 de octubre de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE208/2022, por el que se modifican los Lineamientos del Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio del Instituto Nacional Electoral, para el Ejercicio 2022.

- IV. Aprobación de la Declaratoria de plazas vacantes.** El 31 de agosto de 2022, mediante acuerdo INE/JGE172/2022, la Junta aprobó la Declaratoria de plazas vacantes del Servicio, que incluyó los cargos y puestos del Servicio del sistema del Instituto que serían concursados en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023.

- V. Aprobación de la Convocatoria del Concurso Público.** El 31 de agosto de 2022, mediante acuerdo INE/JGE173/2022, la Junta aprobó la emisión de la Convocatoria del Concurso Público en la que con el fin de atender las disposiciones normativas que incorporan el mandato de paridad de género, así como las acciones afirmativas que acortan la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio, se estableció que diversos cargos y puestos serían designados exclusivamente a mujeres.

- VI. Acuerdos de cambios de adscripción y rotación.** El 24 de noviembre de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE238/2022 (primer acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 20 de enero de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE07/2023 (segundo acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

El 14 de febrero de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE25/2023 (tercer acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 24 de febrero de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE45/2023 (cuarto acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 27 de marzo de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE53/2023 (quinto acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 27 de abril de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE86/2023 (sexto acuerdo), por el que se aprobó el cambio de adscripción del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 26 de mayo de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE98/2023 (séptimo acuerdo), por el que se aprobaron rotaciones del personal por necesidades del Servicio del sistema INE.

El 12 de julio de 2023, la Junta emitió los acuerdos INE/JGE117/2023 (octavo acuerdo) e INE/JGE119/2023 (noveno acuerdo), por los que se aprobaron cambios de adscripción y rotación del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 16 de agosto de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE129/2023 (noveno acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, de personas miembros del Servicio en el sistema INE.

El 22 de agosto de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE148/2023 (décimo acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, de personas miembros del Servicio en el sistema INE.

El 29 de septiembre de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE165/2023 (décimo primer acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, de personas miembros del Servicio en el sistema INE.

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

El **XX** de octubre de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGEXXX/2023 (décimo segundo acuerdo) por el que aprobó cambios de adscripción y rotaciones por necesidades del Servicio, de personas miembros del Servicio en el sistema INE.

- VII. Designación de personas aspirantes ganadoras del Concurso Público 2022-2023, en cargos y puestos vacantes del Servicio distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas.** El 24 de febrero de 2023, la Junta aprobó el acuerdo INE/JGE47/2023 (primer acuerdo) por el que se designaron como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio del sistema del INE.

El 27 de abril de 2023, la Junta aprobó los acuerdos INE/JGE84/2023 (segundo acuerdo) e INE/JGE88/2023 (tercer acuerdo) por los que se designaron como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio del sistema del INE.

- VIII. Publicación de la lista de reserva para ocupar plazas vacantes de cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva.** Con fecha 27 de febrero de 2023, la DESPEN publicó la lista de reserva de los cargos y puestos cuya designación de personas ganadoras distintas de Vocalía Ejecutiva se aprobó mediante acuerdo INE/JGE47/2023.

El 4 de mayo de 2023, la DESPEN publicó la lista de reserva de los cargos y puestos cuya designación de personas ganadoras distintas de Vocalía Ejecutiva se aprobó mediante acuerdos INE/JGE84/2023 e INE/JGE88/2023.

- XVII. Resolución de los recursos de inconformidad.** El 27 de marzo de 2023, mediante acuerdo INE/JGE69/2023, la Junta aprobó la resolución respecto de los recursos de inconformidad interpuestos para controvertir los resultados finales del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio del sistema del INE.

- XVIII. Designación de personas aspirantes ganadoras del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes de cargos y puestos distintos al cargo de Vocalía Ejecutiva en Junta Distrital, mediante lista de reserva.** El

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

27 de abril de 2023, la Junta aprobó el acuerdo INE/JGE87/2023 (primer acuerdo) por el que se designaron como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio del sistema del INE, mediante lista de reserva.

Posteriormente, en las sesiones del 26 de mayo, 12 de julio, 16 de agosto y 29 de septiembre del año en curso, la Junta aprobó los acuerdos INE/JGE99/2023 (segundo acuerdo), INE/JGE118/2023 (tercer acuerdo), INE/JGE130/2023 (cuarto acuerdo) e INE/JGE166/2023 (quinto acuerdo), respectivamente, por los cuales se designaron como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio del sistema del INE, mediante lista de reserva.

XVII. Aprobación de la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación. El 17 de mayo de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE94/2023 por el que se aprueba la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

CONSIDERANDO

Primero. Competencia.

Esta Junta es competente para designar como ganadoras para ocupar plazas vacantes del Servicio distintas del cargo de Vocalía Ejecutiva del Concurso Público para ingresar al servicio como ganadoras, a las personas aspirantes, mediante lista de reserva, conforme a lo dispuesto en los artículos 48, párrafo 1, incisos b) y o) de la Ley; 40 numeral 1, incisos d) y o) del Reglamento Interior; 24, fracción VIII y 199, párrafo segundo del Estatuto; así como 30, fracción IV y 79 de los Lineamientos.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

- 1. Función estatal y naturaleza jurídica del Instituto.** El Instituto es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

ciudadanía, en los términos que ordena la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores, y se realizarán con perspectiva de género de conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado A, párrafo primero de la Constitución; 30, párrafo 2, y 31, párrafo 1, de la Ley.

2. **Estructura del Instituto.** De conformidad con el precepto constitucional referido en el numeral anterior, el Instituto contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario y especializado para el ejercicio de sus atribuciones, el cual formará parte del Servicio o de la rama administrativa que se registrará por las disposiciones de la Ley y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo, regulando las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 31, párrafo 4, de la Ley, el Instituto se registrará para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las demás aplicables. Además, se organizará conforme al principio de desconcentración administrativa.
3. **Órganos centrales del Instituto.** El artículo 34, párrafo 1, inciso c) de la Ley, contempla a la Junta como parte de los órganos centrales del Instituto.
4. **Naturaleza jurídica del Servicio.** El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado D, de la Constitución, en concordancia con los diversos 30, párrafos 2 y 3; 201, párrafos 1 y 3; y 202, párrafos 1, 2 y 6, y 203, numeral 1, inciso c), de la Ley, refieren que el Servicio comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas en materia electoral, a la vez que concede al Instituto la organización, el funcionamiento de este Servicio y la aplicación de los mecanismos a los que se refieren dichos artículos.

El Servicio se integra por los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los Organismos Públicos Locales. Contará con dos sistemas uno para el Instituto y otro para los Organismos Públicos Locales; lo anterior en apego a los principios rectores de la función electoral.

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 2, párrafo segundo y 170 del Estatuto, en el ingreso al Instituto no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos.

En particular, el Servicio deberá apegarse a los principios rectores de la función electoral señalados y basarse en: la igualdad de oportunidades, el mérito, la no discriminación, los conocimientos necesarios, la profesionalización continua, la evaluación permanente, la transparencia de los procedimientos, la rendición de cuentas, la paridad e igualdad de género, una cultura democrática, un ambiente laboral libre de violencia y el respeto a los derechos humanos.

En materia de protección de derechos humanos y no discriminación, resultan aplicables los artículos 1, párrafos primero, tercero y quinto de la Constitución; y 1, 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- 5. Facultades de la Junta.** Los artículos 47, numeral 1 de la Ley; 4, párrafo 1, fracción II, Apartado A, inciso a) del Reglamento Interior; y 3, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, contemplan a ésta como un órgano central del Instituto, integrada por la Presidencia del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como las Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Por su parte, el artículo 24, fracción VIII; y 199 párrafo segundo del Estatuto faculta a la Junta para aprobar, a propuesta de la DESPEN, los mecanismos del Servicio necesarios para la organización, funcionamiento y operación de ambos sistemas, conforme a lo previsto en el Estatuto, así mismo establece que la Junta aprobará la designación y, en su caso, el ingreso al Servicio de quienes hayan cumplido los requisitos respectivos para ocupar cargos o puestos distintos al de Vocalía Ejecutiva.

Adicionalmente, el artículo 79 de los Lineamientos establece que la DESPEN, previo conocimiento de la Comisión del Servicio presentará para aprobación

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

de la Junta la propuesta para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva.

- 6. Facultades de la Comisión del Servicio.** El artículo 42, párrafos 1, 2, 4 y 8, de la Ley, contempla la naturaleza jurídica, integración y dinámica de operación de este órgano colegiado. Para tal efecto, señala que la Comisión del Servicio funcionará de manera permanente y se integrará exclusivamente por Consejeras y Consejeros Electorales designados por el Consejo General, quienes podrán participar hasta en cuatro de las comisiones permanentes, por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Todas las comisiones se integrarán con un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeras y Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las y los consejeros del Poder Legislativo, así como representaciones de los partidos políticos, salvo los del Servicio Profesional Electoral Nacional, Quejas y Denuncias, y Fiscalización. En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, Dictamen o Proyecto de Resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o los Reglamentos y acuerdos del Consejo General.

Por su parte, el artículo 23, fracción XIII del Estatuto prevé que corresponde a la Comisión del Servicio opinar sobre las actividades de la DESPEN relacionadas con la organización, mecanismos y procedimientos del Servicio.

Asimismo, el párrafo cuarto del artículo 188 del mismo ordenamiento legal, prevé que la Comisión del Servicio vigilará el cumplimiento de los procedimientos para el ingreso y la ocupación de plazas vacantes y podrá hacer observaciones, así como solicitar a la DESPEN los informes que considere pertinentes.

En correspondencia con lo señalado, el artículo 29, fracción V de los Lineamientos refieren que corresponde a la Comisión del Servicio conocer y emitir observaciones a las propuestas de designación de personas ganadoras del Concurso Público en los cargos o puestos vacantes, previamente a su presentación ante la Junta o el Consejo General.

- 7. Facultades de la DESPEN.** Los artículos 57, párrafo 1, incisos b) y g), y 201, párrafo 1, de la Ley; 26, fracciones I, II, VI y X y 168 párrafo segundo del

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Estatuto; y 48, párrafo 1, incisos a), f), y l) del Reglamento Interior, confieren a la DESPEN la facultad de regular la organización y funcionamiento del Servicio de conformidad con la Constitución, la Ley, el Estatuto, los acuerdos, los lineamientos y las demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta, en ese orden cuenta con la atribución de cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio; así como, llevar a cabo los procesos de selección e ingreso al Servicio, profesionalización, capacitación, promoción, ascenso, incentivos, cambios de adscripción, rotación y evaluación de las y los miembros del Servicio; y los procedimientos y programas de la Carrera en los términos del Estatuto, y de conformidad con las disposiciones aprobadas por la Junta y el Consejo General.

En concordancia a lo anterior, el artículo 31, fracción VIII de los Lineamientos, refieren que corresponde a la DESPEN asegurar las condiciones para que las consejeras y los consejeros electorales, así como las y los integrantes de la Junta, puedan presenciar las etapas del Concurso Público y emitir a dicha Dirección Ejecutiva las observaciones que estimen pertinentes; por su parte el artículo 79 del mismo ordenamiento legal, establece que la referida área, previo conocimiento de la Comisión del Servicio presentará para aprobación de la Junta la propuesta para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

1. El ingreso es el mecanismo de incorporación al Servicio para el desarrollo de una Carrera Profesional Electoral. Tiene como objetivo proveer de personal calificado para ocupar los cargos y puestos del Servicio con base en el mérito, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la objetividad, a través de procedimientos transparentes.
2. El cual comprende los procedimientos de reclutamiento y selección de aspirantes para ocupar plazas en los cargos y puestos establecidos en el Catálogo del Servicio a través de alguna de las vías siguientes: concurso público; incorporación temporal, y cursos y prácticas. El Concurso Público es la vía primordial para el ingreso al Servicio.
3. En dicho mecanismo no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos.

4. El ingreso a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y Técnica procederá cuando la persona aspirante acredite los requisitos establecidos en la Constitución, la Ley, el Estatuto y demás normativa aplicable, los cuales estarán orientados a cumplir con el perfil del cargo o puesto vacante.
5. El Concurso Público se realizará a través de una convocatoria abierta y consistirá en un conjunto de procedimientos para el reclutamiento y la selección de las y los aspirantes aptos para ocupar plazas de cargos o puestos del Servicio, quienes concursarán por un cargo o puesto determinado y no por una adscripción específica en igualdad de oportunidades.
6. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos, la DESPEN es el área encargada de llevar a cabo la operación y ejecución del Concurso Público, la cual podrá apoyarse en los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, así como en otras instituciones y entes externos para realizar actividades específicas referidas en los Lineamientos y las convocatorias que para tal efecto se emitan; especialmente, con el objeto de disponer de instrumentos de evaluación pertinentes, confiables, válidos e imparciales que cumplan normas de seguridad, los cuales garanticen la adecuada selección de las personas aspirantes.
7. De acuerdo con el artículo 9 de los Lineamientos, la DESPEN deberá garantizar que existan las condiciones necesarias para que el desarrollo del Concurso Público se apegue a los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género. Asimismo, el desarrollo del Concurso Público deberá preservar la transparencia, igualdad de oportunidades, la valoración del mérito, la igualdad de género, la no discriminación, la cultura democrática y el respeto a los derechos humanos.
8. El artículo 23 de los Lineamientos dispone que cada Convocatoria del Concurso Público permitirá llevar a cabo el reclutamiento, la selección y la designación de las personas aspirantes que correspondan, a través de las siguientes etapas:
 - I. Publicación y difusión de la Convocatoria;
 - II. Registro y postulación de personas aspirantes;

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

- III. Aplicación del examen de conocimientos;
- IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos;
- V. Aplicación de la evaluación psicométrica;
- VI. Aplicación de entrevistas;
- VII. Calificación final;
- VIII. Designación de personas ganadoras; y
- IX. Utilización de las listas de reserva.

Las etapas del Concurso son independientes y definitivas. Conforme lo establezca la Convocatoria, las personas aspirantes podrán realizar trámites o revisiones, en su caso, respecto de alguna etapa en el momento de su desarrollo o a la conclusión de esta, en términos del artículo 90 de los Lineamientos y no podrán hacerlo con relación a etapas previas.

9. El artículo 33 de los Lineamientos señala que el Concurso Público iniciará con la publicación de la Convocatoria respectiva, la cual será publicada por la DESPEN en la página de Internet del Instituto, y en ella se determinará el tiempo de duración que tendrá la difusión. Desde el momento de su publicación estará disponible la guía de estudio del examen de conocimientos.

En el caso del Concurso Público 2022-2023, la publicación y difusión de la Convocatoria se realizó del **1 al 10 de septiembre de 2022**, a través de diversos medios, a saber: difusión en redes sociales institucionales y en la página de internet; distribución de carteles impresos en diversas zonas del país, así como a través de dos mesas de ayuda, una implementada por INETEL, y otra más directamente de la DESPEN.

10. Conforme al artículo 36 de los Lineamientos, las personas interesadas en participar deberán registrarse en el Subsistema del Concurso Público y proporcionar la información que les sea requerida, que incluye una cuenta de correo electrónico personal para recibir notificaciones y comunicaciones relativas al Concurso Público, en el periodo que se determine en la Convocatoria respectiva.

Para tal efecto, la DESPEN en conjunto con la UTSI, a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), habilitó un Subsistema del Concurso Público para realizar, entre otras etapas, el registro y postulación, el cual se realizó totalmente por internet, durante las 24 horas del día correspondientes al periodo **11 al 18 de septiembre de 2022**.

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

En dicho periodo, la DESPEN puso a disposición de las personas aspirantes un micrositio de internet con diversas herramientas tales como preguntas frecuentes, folleto informativo, guía de usuario del Subsistema, tutorial en audio y video.

En esta etapa se recibieron un total de 14,681 postulaciones de personas aspirantes interesadas en participar en el Concurso Público, 6,753 de ellas hombres y 7,928 mujeres.

Dentro de la misma etapa, en el periodo de **19 al 21 de septiembre de 2022**, se llevó a cabo la confirmación de asistencia al examen de conocimientos, lo realizaron las personas aspirantes de manera personal a través del Subsistema del Concurso Público.

Como resultado de ello, de las 14,681 personas postuladas, 14,245 quedaron confirmadas para el examen de conocimiento, es decir, el 97%.

11. De manera preliminar, la DESPEN realizó una verificación del cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes confirmadas para asistir al examen de conocimientos, advirtiendo 14 casos de personas que presentaban algún impedimento para continuar participando como son: haber renunciado dentro del año anterior a la expedición de la convocatoria, haber participado en algún Comité académico para la elaboración del examen, o bien, postularse por un cargo o puesto del mismo nivel, por lo cual, la DESPEN determinó no convocarlos al examen de conocimientos.
12. El artículo 41 de los Lineamientos establece que la DESPEN publicará en la página de Internet del Instituto la lista con los folios de las personas aspirantes que serán programadas para sustentar el examen de conocimientos para cada cargo o puesto; así como las fechas, horarios, lugares y modalidad de aplicación.

A partir de ello, el **7 de octubre de 2022**, la DESPEN publicó en el micrositio de internet del Concurso Público la lista de personas aspirantes que confirmaron su asistencia al examen de conocimientos, y que podrían presentarlo.

13. El artículo 42 de los Lineamientos refiere que, para el diseño y elaboración del examen de conocimientos, la DESPEN podrá contar con el apoyo de instituciones externas que garanticen, por su capacidad técnica, metodológica

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

y operativa, la pertinencia, confiabilidad, validez e imparcialidad de este instrumento de evaluación.

En este sentido, mediante contrato de prestación de servicios, la DESPEN contó para el diseño, aplicación y calificación del examen de conocimientos, con la participación del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval).

14. El artículo 44 de los Lineamientos establece que, de conformidad con las condiciones prevalecientes, la aplicación del examen podrá llevarse a cabo bajo cualquiera de las modalidades que se prevean en la Convocatoria. La DESPEN deberá publicar en la página de Internet del Instituto los requerimientos técnicos, fechas, sedes y horarios, según la modalidad de aplicación.

En virtud de ello, se determinó que el examen de conocimientos se realizaría en la modalidad “Examen desde casa”, por lo cual, el **18 de octubre de 2022**, la DESPEN publicó la programación, la que señaló la fecha de aplicación, así como el horario y duración del examen.

De igual modo, se establecieron los requerimientos técnicos para realizar el examen desde el Navegador Seguro Ceneval, para lo cual se brindó a las personas aspirantes una serie de herramientas para familiarizarse con la plataforma, y además se generó un examen de prueba a través del cual las personas aspirantes tuvieron la oportunidad de verificar que su equipo de cómputo era compatible con el Navegador, y después de ello, realizar una simulación del examen.

15. El **29 de octubre de 2022** se realizó la aplicación del examen de conocimientos en la modalidad “Examen desde casa”, al cual se convocó a 14,231 personas aspirantes, de las cuales lo presentaron 10,108, que representa una asistencia del 71%.

Posteriormente, el **18 de noviembre de 2022**, la DESPEN realizó la publicación de resultados del examen de conocimientos, el cual fue acreditado por 3,011 personas, es decir, el 29% de aprobación.

Como parte de los mecanismos de legalidad, la DESPEN recibió nueve solicitudes de revisión a los resultados del examen de conocimientos, las

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

cuales fueron atendidas de manera oportuna, y en todos los casos la calificación obtenida quedó firme.

- 16.** A partir de tales resultados, la DESPEN realizó la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, para lo cual, en observancia a lo dispuesto en el artículo 46 de los Lineamientos, realizó las siguientes actividades:

Una vez aplicado el examen de conocimientos, la DESPEN organizó las listas de resultados del examen de conocimientos de aspirantes mujeres y de aspirantes hombres, de acuerdo con los cargos o puestos sujetos a concurso, y los ordenó de mayor a menor calificación. Para determinar las personas aspirantes que pasarían a la siguiente etapa del Concurso Público, en el ordenamiento de cada lista de resultados se aplicaron los siguientes criterios:

- I. Obtener en el examen de conocimientos una calificación igual o mayor a 7.00, en una escala de cero a diez, considerando el punto de corte establecido para el cargo o puesto.
- II. Ubicarse dentro del 33 por ciento de aspirantes que hayan obtenido las calificaciones más altas, agrupados según el cargo o puesto en concurso.
- III. El porcentaje antes mencionado podrá incrementarse en cada lista en caso de que no se logre contar con seis personas aspirantes por plaza vacante en concurso (tres mujeres y tres hombres), siempre y cuando hayan obtenido la calificación mínima referida.
- IV. El porcentaje también se podrá incrementar diferencialmente en términos de las acciones afirmativas que se establezcan en las convocatorias para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio.
- V. La DESPEN podrá incrementar el número de aspirantes a diez (cinco mujeres y cinco hombres, con las mejores calificaciones), cuando solamente exista una vacante publicada en la Convocatoria.

Conforme a la normatividad, si de la aplicación de los criterios antes mencionados, una de las listas no cubre el número de aspirantes previsto en los párrafos anteriores, se utilizará la lista del sexo opuesto para completar los aspirantes requeridos.

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

A partir de ello, la DESPEN convocó a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos a 1,151 personas aspirantes, a fin de que de forma presencial acudieran a la Junta Local Ejecutiva de su entidad, para exhibir la documentación que permitiera acreditar que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo o puesto por el que se postularon.

Para ello, la DESPEN implementó un módulo en el Subsistema del Concurso Público del SIISPEN que permitió que las personas aspirantes cargaran directamente en él la totalidad de su documentación, sin la necesidad de entregar un expediente físico para resguardo de las Juntas Locales Ejecutivas.

El cotejo documental se realizó a partir del **24 de noviembre de 2022**, y sus resultados fueron publicados en el micrositio de internet del Concurso Público el 13 de diciembre de 2022, destacando que dicha etapa la acreditaron 1,136 personas aspirantes.

17. A esta altura del desarrollo del Concurso Público es importante referir el cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1433/2022, en el que se dejó inaplicable uno de los impedimentos de la Convocatoria, y se ordenó a la DESPEN aplicar el examen de conocimientos, y en su caso, convocar a dicha persona a la etapa de cotejo documental.

En cumplimiento a ello, la DESPEN realizó una aplicación extraordinaria del examen de conocimientos el 9 de diciembre de 2022, y a partir de los resultados obtenidos, se convocó a la persona aspirante al cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, lo que se realizó el 15 de diciembre de 2022.

En esta virtud, a las 1,136 personas que acreditaron el cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos se sumó a una persona aspirante más, para quedar en una cifra de 1,137 personas aspirantes.

18. Conforme al artículo 53 de los Lineamientos, la DESPEN llevó a cabo la aplicación de la evaluación psicométrica a las personas aspirantes que habían acreditado la etapa de cotejo documental y el cumplimiento de requisitos para ocupar los cargos y puestos del Servicio sujetos a concurso.

Por su parte, el artículo 55 de los Lineamientos señala que la DESPEN podrá apoyarse en una empresa o institución especializada que cuente con la

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

capacidad técnica, metodológica y operativa para llevar a cabo el diseño, elaboración, calificación y, en su caso, la aplicación de la evaluación psicométrica, a fin de asegurar la calidad técnica de esta evaluación.

Para tal efecto, se celebró un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a fin de que la Unidad de Evaluación Psicológica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, realizara el diseño, aplicación y calificación de la evaluación psicométrica.

- 19.** Conforme a lo establecido en la Convocatoria, el **17 de diciembre de 2022** se realizó la aplicación de la evaluación psicométrica a través de una plataforma en internet diseñada por la UNAM, en la cual se expuso una serie de reactivos que permitieron identificar el grado de acercamiento a los comportamientos deseables para cada una de las competencias previstas para los cargos y puestos materia del concurso.

Para tal efecto, se convocó a las personas aspirantes a una sesión presencial en las instalaciones de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, en las cuales les fue asignado un equipo de cómputo para presentar la evaluación.

De este modo, el **5 de enero de 2023** se publicaron los resultados de la evaluación, correspondientes a un total de 1,114 personas aspirantes que asistieron a la evaluación.

- 20.** De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, a partir de la tercera semana de enero de 2023 se realizaron las entrevistas, las cuales se desahogaron del **17 de enero al 3 de febrero de 2023**, y se conformaron 59 paneles de personas entrevistadoras, integrados por personal del propio Instituto.

Las entrevistas se realizaron a través de videoconferencias para lo cual las personas aspirantes fueron convocadas para acudir a la sede de la Junta Local Ejecutiva de su Entidad, en donde realizaron enlace virtual para celebrar las entrevistas.

Posteriormente, las personas entrevistadoras realizaron la captura de sus calificaciones en el Subsistema del Concurso Público.

- 21.** A esta altura del desarrollo del Concurso Público es importante dar cuenta del cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1433/2022, a través de la cual se ordenó a la DESPEN convocar a una persona aspirante adicional a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos que no había sido convocada originalmente. Dicha etapa quedó desahogada el 24 de enero de 2023, por lo que fue necesario convocarla a la aplicación de la evaluación psicométrica, que se realizó el **26 de enero de 2023**.

A partir de ello, la persona aspirante fue incorporada en el calendario de entrevistas para el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.

Al cierre de dicha etapa, se reporta una convocatoria total de 1,115 personas aspirantes, considerando este último caso para la etapa de entrevistas, a la cual asistieron 1,081 personas aspirantes, de las cuales la acreditaron 941.

22. Acorde a lo establecido por los artículos 71 y 72 de los Lineamientos y una vez culminadas las etapas previstas en la Convocatoria, la DESPEN integró los resultados del examen de conocimientos, de la evaluación psicométrica y de las entrevistas para obtener la calificación final de cada una de las personas aspirantes, atendiendo las ponderaciones señaladas en la Convocatoria en el numeral 2 del apartado Etapas de la Convocatoria.

ETAPA	PONDERACIÓN
Examen de conocimientos	60%
Evaluación psicométrica	10%
Entrevistas	30%
TOTAL	100%

Para ello se consideró el párrafo segundo del artículo citado, así como el numeral 2 de la Etapa VII. Calificación Final de la Convocatoria, en el que se estipula que la calificación final estará expresada en un número entero con dos posiciones decimales sin redondeo, cuya calificación aprobatoria será igual o mayor a 7.00; en tanto que las calificaciones menores a 7.00 se considerarán como no aprobatorias.

23. Una vez aplicados los criterios de desempate estipulados en el artículo 72 de los Lineamientos, se elaboraron una lista con los resultados finales de la totalidad de las aspirantes mujeres y otra de hombres, que contenía la calificación que obtuvieron en cada una de las etapas de la Convocatoria,

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

ordenadas de mayor a menor, los cuales se publicaron el 11 de febrero de 2023 en el micrositio del Concurso Público.

24. Ahora bien, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 74 de los Lineamientos, la DESPEN, mediante oficio INE/DESPEN/480/2023 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos verificar si las personas aspirantes que obtuvieron una calificación final aprobatoria se encuentran en padrones de militantes de partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, si habían sido registradas por un partido político a cargo alguno de elección popular o en su caso, informar si habían sido integrantes de dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a su eventual designación; información que fue proporcionada mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPPF/00496/2023, de lo cual la DESPEN tomó las previsiones correspondientes para garantizar el cumplimiento por parte de las personas ganadoras.
25. De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Estatuto, el 31 de agosto de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE172/2022 por el que aprobó la Declaratoria de vacantes en cuyo punto Primero determinó concursar 194 plazas vacantes, de las cuales 9 correspondieron al cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, y 185 correspondieron a 37 cargos y puestos distintos.
26. Adicionalmente, en el punto tercero del acuerdo de la Declaratoria referida, se determinó que el número de vacantes podría incrementarse debido a la eventual separación de los miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en los artículos 187 y 243 del Estatuto, las cuales se ofrecerán a las personas aspirantes que integrarán la lista de personas ganadoras.
27. Asimismo, la Junta mediante acuerdos INE/JGE161/2022 e INE/JGE208/2022 aprobó los Lineamientos del Programa de Retiro Voluntario 2022, en el que se inscribieron 102 miembros del Servicio. Por lo anterior, surgió la necesidad institucional de ocupar las plazas vacantes que se generaron por la inscripción de diversas funcionarias y funcionarios miembros del Servicio al Programa mencionado, velando en todo momento que se salvaguardara la debida integración de los órganos delegacionales y subdelegacionales, con miras a atender cabalmente las actividades institucionales.
28. Derivado de ello, y aunado a que el pasado 14 de diciembre de 2022, el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo INE/CG875/2022, aprobó el

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

proyecto de la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, se aprobaron cambios de adscripción por necesidades del Servicio mediante acuerdos INE/JGE238/2022, INE/JGE07/2023 e INE/JGE25/2023.

Cabe precisar que el numeral 10 de la Declaratoria de vacantes previó que, una vez aprobadas las plazas vacantes del Servicio, podrían llevarse a cabo cambios de adscripción por necesidades del Servicio como lo estipulan los artículos 233 y 234 del Estatuto; siempre y cuando el número total de vacantes de los cargos y puestos de la declaratoria mencionada, no se vieran alterados.

- 29.** Con base en los numerales anteriores, y aunado a los movimientos adicionales que se generaron en la estructura del Servicio debido a renunciaciones, cambios de adscripción y rotación, las plazas vacantes ofrecidas a las personas aspirantes ganadoras del Concurso Público 2022-2023 aumentaron a 304 plazas, de las cuales 29 correspondieron a Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, y 275 a cargos y puestos distintos.

No obstante, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-366/2022, el Consejo General mediante acuerdo INE/CG132/2023 aprobó el reingreso al Servicio en el sistema del Instituto, de Francisco Javier Torres Rodríguez, al cargo de Vocalía Ejecutiva de la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Río Bravo, en el estado de Tamaulipas.

Aunado a lo anterior, en la Convocatoria se previó la implementación de acciones afirmativas con la finalidad de acortar la brecha existente entre hombres y mujeres en la integración del Servicio.

- 30.** El 11 de febrero de 2023, a partir de la publicación de los resultados finales y de conformidad con las listas previstas en el artículo 73 de los Lineamientos, la DESPEN realizó el ofrecimiento a las personas ganadoras de los cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, mediante correo electrónico, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta su aceptación. A su vez, las personas aspirantes manifestaron su aceptación o declinación al ofrecimiento a través de correo electrónico, en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación del ofrecimiento.

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

En caso de no recibirse la respuesta por parte de la persona aspirante en el plazo establecido, se consideró como declinación tácita, por lo que la DESPEN debía ofrecer la plaza a la siguiente persona de la lista correspondiente.

31. En virtud de lo anterior, la Junta, mediante acuerdos INE/JGE47/2023, INE/JGE84/2023 e INE/JGE88/2023 aprobó la designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas.
32. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de los Lineamientos, posteriormente a la designación de personas ganadoras, la DESPEN integrará y publicará, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, en la página de Internet del Instituto, dos listas de reserva, una de aspirantes mujeres y otra de aspirantes hombres, por cargo o puesto, que incluirán a aquellas personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como a las personas no ganadoras que hayan aprobado todas las etapas del Concurso y que su calificación final sea 7.00 o superior. Estas listas estarán ordenadas de mayor a menor calificación y tendrán una vigencia de hasta un año, según lo establezca la Convocatoria respectiva.

Por su parte, el numeral 1, del apartado IX. Utilización de la Lista de Reserva de la Convocatoria establece que en esta lista tendrá una vigencia de un año a partir de su publicación.

En virtud de lo anterior, las listas de reserva de los cargos y puestos cuya designación se aprobó mediante acuerdo INE/JGE47/2023 fueron publicadas por la DESPEN el 27 de febrero de 2023 en el micrositio de internet del Concurso Público.

Asimismo, las listas de reserva de los cargos y puestos cuya designación se aprobó mediante acuerdos INE/JGE84/2023 e INE/JGE88/2023 fueron publicadas por la DESPEN el 4 de mayo de 2023 en el micrositio de internet del Concurso Público: <https://ine.mx/comunidad-ine/concurso-publico-2022-2023-de-ingreso>

33. El 27 de abril de 2023, mediante acuerdo INE/JGE87/2023, la Junta aprobó la primera designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 29 de marzo de 2023.

34. El 26 de mayo de 2023, mediante acuerdo INE/JGE99/2023, la Junta aprobó la segunda designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 4 de mayo de 2023.
35. El 12 de julio mediante acuerdo INE/JGE181/2023 la Junta aprobó la tercera designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 1 de junio de 2023.
36. El 16 de agosto mediante acuerdo INE/JGE130/2023 la Junta aprobó la cuarta designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 6 de julio de 2023.
37. El 29 de septiembre mediante acuerdo INE/JGE166/2023 la Junta aprobó la quinta designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 23 de agosto de 2023.
38. El 4 de octubre de 2023, la DESPEN realizó una nueva publicación de plazas vacantes sujetas a ocupación mediante lista de reserva del Concurso Público, en la que se incluyeron 14 vacantes, y posteriormente, el 6 de octubre de 2023, realizó una actualización a dicha publicación para incluir seis vacantes adicionales para un total de 20 vacantes generadas en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, por movimientos de personal, así como por la propia designación de personas ganadoras, las cuales se detallan a continuación:

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Núm.	Órgano de Adscripción	Entidad Federativa	Adscripción	Cabecera	Cargo o Puesto Vacante
1	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ciudad de México	Oficinas centrales	Ciudad de México	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral
2	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Ciudad de México	Oficinas centrales	Ciudad de México	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información
3	Unidad Técnica de Fiscalización	Ciudad de México	Oficinas Centrales	Ciudad de México	Analista Jurídico Resolutor A
4					Analista Jurídico Resolutor B
5	Junta Local Ejecutiva	Chihuahua	Junta Local Ejecutiva	Chihuahua	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
6		Jalisco		Guadalajara	
7		Sinaloa		Culiacán	
8		Tabasco		Villahermosa	
9	Junta Distrital Ejecutiva	Guerrero	08	Ometepec	Vocal Secretarial
10		Jalisco	07	Tonalá	
11			15	La Barca	
12		Veracruz	02	Álamo Temapache	
13		Campeche	02	Ciudad del Carmen	Vocalía del Registro Federal de Electores
14		México	29	Ciudad Nezahualcóyotl	
15		Yucatán	06	Mérida	
16		México	11	Ecatepec de Morelos	

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Núm.	Órgano de Adscripción	Entidad Federativa	Adscripción	Cabecera	Cargo o Puesto Vacante
17			29	Ciudad Nezahualcóyotl	Electoral
18		Nuevo León	06	Monterrey	
19		Querétaro	04	Santiago de Querétaro	
20		Sinaloa	07	Culiacán	

- 39.** El artículo 84 de los Lineamientos señala que la DESPEN ofrecerá hasta por dos ocasiones a los integrantes de la lista de reserva, cuando así corresponda, la ocupación de una plaza vacante disponible, en términos del artículo 76 de los Lineamientos. En el caso de que las personas aspirantes declinen los dos ofrecimientos quedarán eliminadas de la lista de reserva.

Asimismo, el artículo 85 de los Lineamientos estipula que cuando se establezca una acción afirmativa para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio, la misma deberá hacerse extensiva a la integración de las listas de reserva. La Convocatoria correspondiente establecerá los criterios y procedimientos a seguir.

- 40.** El numeral 4 del apartado IX. Utilización de la Lista de Reserva de la Convocatoria señala que, en la designación de personas ganadoras a través de las Listas de Reserva, la DESPEN ofrecerá cada vacante que se genere, a la persona aspirante siguiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, en el entendido de que cuando se ofrezca a una persona y esta decline, será ofrecida a la siguiente persona del mismo género hasta conseguir la aceptación correspondiente. En caso de que todas las personas del mismo sexo declinen al ofrecimiento, se realizará al otro sexo, iniciando el ofrecimiento siguiendo el mismo orden de prelación.
- 41.** Con posterioridad a la publicación, la DESPEN realizaron los ofrecimientos correspondientes a las personas que integran la lista de reserva en los cargos y puestos siguientes, cuyas cartas de aceptación y declinación recibidas por correo electrónico en las fechas indicadas, constan en el anexo único del presente acuerdo:

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Jorge Valente Carbajal Lúa	Aceptación del cargo en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (4 de octubre de 2023)	

Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	María Anadelina Lasso Alcorta		Primera declinación (5 de octubre de 2023)
2	Marco Antonio Morán Vilchis	Aceptación del cargo en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (5 de octubre de 2023)	

**Analista Jurídico Resolutor A
de la Unidad Técnica de Fiscalización**

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Paola Jazmín Márquez Cuevas	Aceptación del puesto en la Unidad Técnica de Fiscalización (4 de octubre de 2023)	

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Analista Jurídico Resolutor B
de la Unidad Técnica de Fiscalización

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Emma Arely Navarrete Pacheco		Primera declinación (6 de octubre de 2023)
2	Stephanie Rojas Rubio	Aceptación del puesto en la Unidad Técnica de Fiscalización (6 de octubre de 2023)	

Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Patricia Jazmín Hernández Ramírez	Aceptación del puesto en la JLE en el Estado de Jalisco, con cabecera en Guadalajara (4 de octubre de 2023)	
2	Annel Aide Gómez Cruz		Segunda declinación (5 de octubre de 2023)
3	María Guadalupe Apodaca Delgado		Segunda declinación (5 de octubre de 2023)
4	Haydeé Quintero Vázquez		Segunda declinación (5 de octubre de 2023)
5	Maritza Morga Ramírez		Segunda declinación (5 de octubre de 2023)
6	Olivia Araceli Martínez Salazar		Segunda declinación (6 de octubre de 2023)

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de los Lineamientos, las personas aspirantes referidas en las posiciones 2, 3, 4, 5 y 6 del cuadro anterior quedan eliminadas de la Lista de reserva, derivado de que han declinado en dos ocasiones al ofrecimiento realizado por la DESPEN. Asimismo, se da cuenta que se agotó la Lista de reserva del puesto de la Jefatura de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva, por lo que las correspondientes a los estados de Chihuahua, Sinaloa, y Tabasco se declaran desiertas.

Vocalía Secretarial
de Junta Distrital Ejecutiva

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Nanci Hernández Juárez		Segunda declinación (4 de octubre de 2023)
2	Tania Deniz Cortez Hernández	Aceptación del cargo en la 07 JDE en el Estado de Jalisco, con cabecera en Tonalá (5 de octubre de 2023)	
3	Lizbeht Díaz Mercado	Aceptación del cargo en la 15 JDE en el Estado de Jalisco, con cabecera en La Barca (6 de octubre de 2023)	
4	Blanca Esthela Aguilera del Río		Primera declinación (6 de octubre de 2023)
5	María Esther Becerra Reséndiz	Aceptación del cargo en la 02 JDE en el Estado de Veracruz, con cabecera en Álamo Temapache (6 de octubre de 2023)	
7	Diana Yadira Hinojosa Pérez	Aceptación del cargo en la 08 JDE en el Estado de Guerrero, con cabecera en	

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
		Ometepec (6 de octubre de 2023)	

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de los Lineamientos, la persona aspirante referida en la posición 1 del cuadro anterior queda eliminada de la Lista de reserva, derivado de que ha declinado en dos ocasiones al ofrecimiento realizado por la DESPEN.

**Vocalía del Registro Federal de Electores
de Junta Distrital Ejecutiva**

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Merle Karin De la O Miguel	Aceptación del cargo en la 29 JDE en el Estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl (4 de octubre de 2023)	
2	Yazmín de Jesús González Luna	Aceptación del cargo en la 06 JDE en el Estado de Yucatán, con cabecera en Mérida (4 de octubre de 2023)	
3	Elizabeth Hernández Chávez	Aceptación del cargo en la 02 JDE en el Estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen (5 de octubre de 2023)	

**Vocalía de Organización Electoral
de Junta Distrital Ejecutiva**

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Haydée Alejandra Hernández Morales		Segunda declinación (6 de octubre de 2023)

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
2	Genny Perez Chávez		Primera declinación (7 de octubre de 2023)
3	Durely Patricia Hubbard Garcia	Aceptación del cargo en la 07 JDE en el Estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán de Rosales (6 de octubre de 2023)	
4	Patricia Contreras Vallarta	Aceptación del cargo en la 29 JDE en el Estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl (6 de octubre de 2023)	
5	Diana Berenice Morales Araujo		Primera declinación (7 de octubre de 2023)
6	Mayra Eduviges Maas Hoil	Aceptación del cargo en la 11 JDE en el Estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos (7 de octubre de 2023)	
7	Soledad Chiu Pablo	Aceptación del cargo en la 04 JDE en el Estado de Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro (7 de octubre de 2023)	
8	Alma Lilia Xochihua Guerra		Primera declinación (7 de octubre de 2023)
9	Guadalupe López González	Aceptación del cargo en la 06 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey (7 de octubre de 2023)	

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de los Lineamientos, la persona aspirante referida en la posición 1 del cuadro anterior queda eliminada de la Lista de reserva, derivado de que ha declinado en dos ocasiones al ofrecimiento realizado por la DESPEN.

42. En lo que respecta a las fechas en las que deberán asumir sus funciones las personas ganadoras se consideró que se incorporen el **1 de noviembre** de 2023, excepto la persona propuesta para ocupar el cargo de Vocalía de Organización Electoral de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nuevo León, quien asumirá el cargo a partir del 16 de octubre de 2016.

En sesión extraordinaria urgente celebrada el 10 de octubre de 2023, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente acuerdo, no emitió observaciones y por votación unánime autorizó presentarlo a la Junta para que se determine sobre su aprobación.

En virtud de los antecedentes y consideraciones expresadas, esta Junta en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva a las personas mencionadas a continuación:

**Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias
para la Capacitación Electoral**

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Jorge Valente Carbajal Lúa	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1 de noviembre de 2023

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

**Jefatura de Departamento de Procesamiento
y Análisis de la Información**

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Marco Antonio Morán Vilchis	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1 de noviembre de 2023

**Analista Jurídico Resolutor A
de la Unidad Técnica de Fiscalización**

Núm.	Nombre	Puesto	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Paola Jazmín Márquez Cuevas	Analista Jurídico Resolutor A	Unidad Técnica de Fiscalización	1 de noviembre de 2023

**Analista Jurídico Resolutor B
de la Unidad Técnica de Fiscalización**

Núm.	Nombre	Puesto	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Stephanie Rojas Rubio	Analista Jurídico Resolutor B	Unidad Técnica de Fiscalización	1 de noviembre de 2023

**Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
de Junta Local Ejecutiva**

Núm.	Nombre	Puesto	Estado	Cabecera	Fecha de ingreso
1	Patricia Jazmín Hernández Ramírez	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Jalisco	Guadalajara	1 de noviembre de 2023

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

**Vocalía Secretarial
de Junta Distrital Ejecutiva**

Núm.	Nombre	Cargo	Estado	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
1	Diana Yadira Hinojosa Pérez	Vocalía Secretarial	Guerrero	08	Ometepec	1 de noviembre de 2023
2	Tania Deniz Cortés Hernández	Vocalía Secretarial	Jalisco	07	Tonalá	1 de noviembre de 2023
3	Lizbeht Díaz Mercado	Vocalía Secretarial	Jalisco	15	La Barca	1 de noviembre de 2023
4	María Esther Becerra Reséndiz	Vocalía Secretarial	Veracruz	02	Álamo Temapache	1 de noviembre de 2023

**Vocalía del Registro Federal de Electores
de Junta Distrital Ejecutiva**

Núm.	Nombre	Cargo	Estado	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
1	Elizabeth Hernández Chávez	Vocalía del Registro Federal de Electores	Campeche	02	Ciudad del Carmen	1 de noviembre de 2023
2	Merle Karin De la O Miguel	Vocalía del Registro Federal de Electores	Estado de México	29	Ciudad Nezahualcóyotl	1 de noviembre de 2023
3	Yazmín de Jesús González Luna	Vocalía del Registro Federal de Electores	Yucatán	06	Mérida	1 de noviembre de 2023

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

**Vocalía de Organización Electoral
de Junta Distrital Ejecutiva**

Núm.	Nombre	Cargo	Estado	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
1	Mayra Eduviges Maas Hoil	Vocalía de Organización Electoral	México	11	Ecatepec de Morelos	1 de noviembre de 2023
2	Patricia Contreras Vallarta	Vocalía de Organización Electoral	México	29	Ciudad Nezahualcóyotl	1 de noviembre de 2023
3	Guadalupe López González	Vocalía de Organización Electoral	Nuevo León	06	Monterrey	16 de octubre de 2023
4	Soledad Chiu Pablo	Vocalía de Organización Electoral	Querétaro	04	Santiago de Querétaro	1 de noviembre de 2023
5	Durely Patricia Hubbard Garcia	Vocalía de Organización Electoral	Sinaloa	07	Culiacán	1 de noviembre de 2023

Lo anterior, de conformidad con las cartas de aceptación que constan en el anexo único que se adjunta y forman parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral notificar, a través de la DESPEN, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a las personas referidas en el Punto Primero del presente acuerdo, con la finalidad de que, a partir de la fecha establecida anteriormente, asuman las funciones inherentes a los cargos y puestos a los que fueron designados.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva expedir los nombramientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Estatuto.

CUARTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efectos de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sesión extraordinaria urgente
10 de octubre de 2023
Punto del orden del día: 1
Versión: 1

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto.



ACEPTACIONES Y DECLINACIONES

**PLAZAS VACANTES OFRECIDAS A LOS ASPIRANTES QUE
INTEGRAN LA LISTA DE RESERVA GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023.**

NÚM.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	PLAZA VACANTE	OBSERVACION
1	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Oficinas Centrales	Ciudad de México	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
2	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Oficinas Centrales	Ciudad de México	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
3	Unidad Técnica de Fiscalización	Oficinas Centrales	Ciudad de México	Analista Jurídico Resolutor A	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
4	Unidad Técnica de Fiscalización	Oficinas Centrales	Ciudad de México	Analista Jurídico Resolutor B	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
5	Chihuahua	Junta Local Ejecutiva	Chihuahua	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y NO ACEPTADA
6	Jalisco	Junta Local Ejecutiva	Guadalajara	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
4	Tabasco	Junta Local Ejecutiva	Villa Hermosa	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y NO ACEPTADA
7	Sinaloa	Junta Local Ejecutiva	Culliacán	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y NO ACEPTADA
8	Guerrero	08	Ometepec	Vocalía Secretarial	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA

NÚM.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	PLAZA VACANTE	OBSERVACION
10	Jalisco	07	Tonalá	Vocalía Secretarial	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
11	Jalisco	15	La Barca	Vocalía Secretarial	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
12	Veracruz	02	Álamo Temapache	Vocalía Secretarial	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
13	Campeche	02	Ciudad del Carmen	Vocalía del Registro Federal de Electores	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
14	México	29	Chimalhuacán	Vocalía del Registro Federal de Electores	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
15	Yucatán	06	Mérida	Vocalía del Registro Federal de Electores	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
16	México	11	Ecatepec de Morelos	Vocalía de Organización Electoral	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
17	México	29	Ciudad Nezahualcóyotl	Vocalía de Organización Electoral	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
18	Nuevo León	06	Monterrey	Vocalía de Organización Electoral	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
19	Querétaro	04	Santiago de Querétaro	Vocalía de Organización Electoral	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
20	Sinaloa	07	Culiacán	Vocalía de Organización Electoral	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA



OFICINAS CENTRALES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL - DECEYEC

Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral - DECEYEC

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	CPINE-01-2022-0007252	H	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral - DECEYEC	GONZÁLEZ GUERRERO RAFAEL ISAÍAS	8.25	DESIGNACIÓN en el cargo en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
2	CPINE-01-2022-0012294	H	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral - DECEYEC	CARBAJAL LÚA JORGE VALENTE	7.89	ACEPTACIÓN del cargo en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (4 de octubre de 2023)
3	CPINE-01-2022-0009081	H	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral - DECEYEC	VÁSQUEZ MARTÍNEZ DANIEL	7.76	
4	CPINE-01-2022-0019140	H	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral - DECEYEC	MEJÍA GÓMEZ MARTÍN FELIPE	7.75	
5	CPINE-01-2022-0013806	H	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral - DECEYEC	NAVA PINEDA OMAR	7.71	
6	CPINE-01-2022-0013590	H	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral - DECEYEC	ROSADO GÓMEZ MARIO ALBERTO	7.68	
7	CPINE-01-2022-0017338	H	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral - DECEYEC	PÉREZ SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL	7.42	

(Ciudad de México), 04 de octubre de 2023

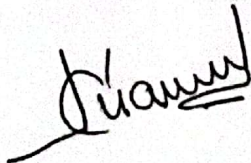
Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral-DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC)-Oficinas Centrales

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Jorge Valente Carbajal Lúa



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN - DEOE

Lista de Reserva
Convocatoria Concurso Público 2022-2023
Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información - DEOE

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSEVACIONES
1	CPINE-01-2022-0003060	H	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información - DEOE	MORÁN VILCHIS MARCO ANTONIO	8.12	ACEPTACIÓN del cargo en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (5 de octubre de 2023)
1	CPINE-01-2022-0008708	M	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información - DEOE	LASSO ALCORTA ANADELINA	8.50	Primera Declinación (5 de octubre de 2023)
2	CPINE-01-2022-0007741	M	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información - DEOE	MONTIEL PORCAYO CATHERINE	7.70	

Querétaro, 05 de octubre de 2023.

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al puesto de Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Debido a circunstancias personales me es difícil aceptar el puesto e irme a vivir a Ciudad De México. Además de que voy empezando un rol nuevo.

Protesto lo necesario



María Anadelina Lasso Alcorta

Ciudad de México, 05 de octubre de 2023

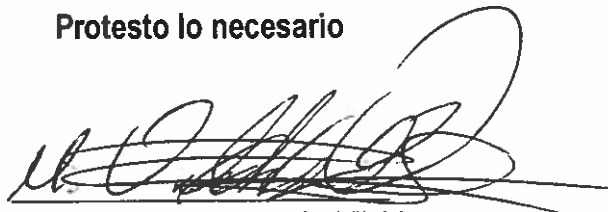
**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en Oficinas Centrales

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Mtro. Marco Antonio Morán Vilchis



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANALISTA JURÍDICO RESOLUTOR A - UTF

Lista de Reserva
Convocatoria Concurso Público 2022-2023
Analista Jurídico Resolutor A - UTF

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	CPINE-01-2022-0004030	H	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	FLORES RODRIGUEZ JESUS JAVIER	8.53	DESIGNACIÓN en el puesto en la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
2	CPINE-01-2022-0002618	H	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	CRUZ HERRERA MARTÍN ALEJANDRO	8.34	
3	CPINE-01-2022-0016955	H	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	MORENO MUÑIZ CARLOS ALEJANDRO	8.33	ELIMINADO de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinador de lo Contencioso Electoral en el OPLE de Coahuila, mediante Acuerdo IEC/CG186/2023 (28 de agosto de 2023)
4	CPINE-01-2022-0015925	H	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	VILLANUEVA PINEDA JESÚS ARIEL	8.10	
5	CPINE-01-2022-0002860	H	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	ALVARADO GÓMEZ CARLOS ALEJANDRO	7.96	
6	CPINE-01-2022-0004234	H	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	GARCÍA HERNÁNDEZ DIEGO	7.65	
7	CPINE-01-2022-0005765	H	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	MARTINEZ GARCIA JUAN MANUEL	7.60	
8	CPINE-01-2022-0015893	H	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	VASQUEZ NOGALES MARCOS	7.46	
9	CPINE-01-2022-0018516	H	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	RIZZO LARA JOSÉ GUILLERMO	7.36	

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	CPINE-01-2022-0016696	M	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	RUBIO VARGAS LISETTE BERENICE	8.00	DESIGNACIÓN en el puesto en la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
2	CPINE-01-2022-0000089	M	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	SALINAS REYES VERÓNICA LILIAN	7.92	DESIGNACIÓN en el puesto en la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
3	CPINE-01-2022-0012156	M	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	SANJUAN ENCISO ANA LIZETTE	7.87	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Jefatura de Departamento de Prerogativas y Partidos Políticos 2 de la Ciudad de México en el OPLE de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-057/2023 (11 de julio de 2022)
4	CPINE-01-2022-0002776	M	Analista Jurídico Resolutor A - UTF	MARQUEZ CUEVAS PAOLA JAZMIN	7.40	ACEPTACIÓN del puesto en la Unidad Técnica de Fiscalización (4 de octubre de 2023)

Mexicali, Baja California, 04 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista Jurídico Resolutor A en la Unidad Técnica de Fiscalización del INE	Oficinas Centrales en la Ciudad de México

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario

Paola J.

Lic. Paola Jazmín Márquez Cuevas

ANALISTA JURÍDICO RESOLUTOR B - UTF

Lista de Reserva
Convocatoria Concurso Público 2022-2023
Analista Jurídico Resolutor B - UTF

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	CPINE-01-2022-0014805	H	Analista Jurídico Resolutor B - UTF	OJEDA HERNÁNDEZ FERNANDO	8.28	DESIGNACIÓN en el puesto en la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Acuerdo INE/JGE118/2023 (12 de julio de 2023)
2	CPINE-01-2022-0014077	H	Analista Jurídico Resolutor B - UTF	PIMENTEL AMADO JOHNNY	8.25	DESIGNACIÓN en el puesto en la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
3	CPINE-01-2022-0006225	H	Analista Jurídico Resolutor B - UTF	OLIVARES ORTEGA DIEGO	7.33	
1	CPINE-01-2022-0013537	M	Analista Jurídico Resolutor B - UTF	NAVARRETE PACHECO EMMA ARELY	8.09	Primera Declinación (6 de octubre de 2023)
2	CPINE-01-2022-0006112	M	Analista Jurídico Resolutor B - UTF	ROJAS RUBIO STEPHANIE	7.98	ACEPTACIÓN del puesto en la Unidad Técnica de Fiscalización (6 de octubre de 2023)

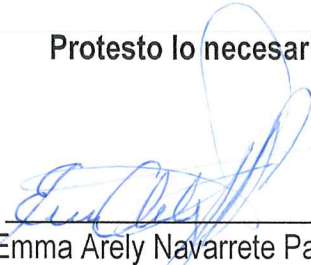
Ciudad de México, 06 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Analista Jurídico Resolutor "B" propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:
Personales y profesionales**

Protesto lo necesario



Emma Arely Navarrete Pacheco

Ciudad de México, 06 de octubre de 2023

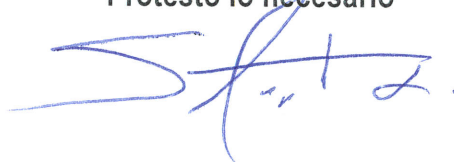
**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Analista Jurídico Resolutor B que se precisa a continuación:

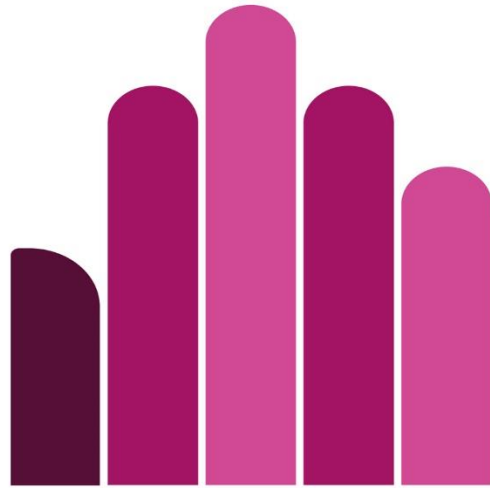
Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista Jurídico Resolutor B	Oficinas Centrales

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Stephanie Rojas Rubio



CONCURSO PÚBLICO DE
INGRESO INE 20²²₂₃

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

JEFATURA DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS - JLE

Lista de Reserva
Convocatoria Concurso Público 2022-2023
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	Observaciones
1	CPINE-01-2022-0003840	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	CHÁVEZ GONZÁLEZ ANABELLE	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (9 de mayo de 2023)
2	CPINE-01-2022-0016059	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	BARBA GUZMÁN NORMA CECILIA	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el puesto de Técnica de Vinculación con el INE en el OPLE de Baja California Sur, mediante Acuerdo IEEBCS-CG016-MARZO-20233 (1/04/2023)
3	CPINE-01-2022-0012888	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	FAVELA LÓPEZ MARÍA CRISTINA	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (7 de julio de 2023)
4	CPINE-01-2022-0014965	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	GONZÁLEZ CADENA ROCÍO DEL CARMEN	DESIGNACIÓN en el cargo en la JLE en el estado de Jalisco, con cabecera en Guadalajara, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	Observaciones
5	CPINE-01-2022-0015206	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	HERNÁNDEZ RAMÍREZ PATRICIA JAZMÍN	ACEPTACIÓN del cargo en la JLE en el estado de Jalisco, con cabecera en Guadalajara (4 de octubre de 2023)
6	CPINE-01-2022-0015421	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	GÓMEZ CRUZ ANNEL AIDE	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (5 de octubre de 2023)
7	CPINE-01-2022-0002103	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	APODACA DELGADO MARÍA GUADALUPE	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (5 de octubre de 2023)
8	CPINE-01-2022-0015203	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	QUINTERO VÁZQUEZ HAYDEE	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (5 de octubre de 2023)
9	CPINE-01-2022-0002717	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	CONTRERAS JURADO ANA LAURA	DESIGNACIÓN en el cargo en la JLE en el estado de Chiapas, con cabecera en Tuxtla Gutiérrez, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	Observaciones
10	CPINE-01-2022-0020022	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	MORGA RAMÍREZ MARITZA	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (5 de octubre de 2023)
11	CPINE-01-2022-0011077	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	MARTÍNEZ SALAZAR OLIVIA ARACELI	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (6 de octubre de 2023)
12	CPINE-01-2022-0001891	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE	ROMO ANDRADE ELSA LILIANA	DESIGNACIÓN en el cargorgo en la JLE en el estado de Durango, con cabecera en Durango, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)

Zapopan, Jalisco, 04 de octubre de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva.	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, con cabecera en Guadalajara.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario

Patricia Jazmín Hernández Ramírez

Pachuca de Soto, Hidalgo, 05 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:
Por así convenir a mis intereses personales.**

Protesto lo necesario



Annel Aide Gómez Cruz

La Paz, Baja California Sur, 5 de octubre de 2023.


**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en Junta Local propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

La presente declinación es por motivos de salud que en las últimas semanas he estado padeciendo, lo cual no siento la confianza y seguridad en este momento para un cambio de lugar de residencia. Agradezco la atención y la oportunidad brindada.

Protesto lo necesario



María Guadalupe Apodaca Delgado

Colima, Col., 05 de octubre de 2023.

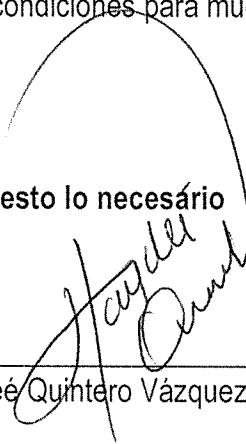
Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto a la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Local Ejecutiva de Chihuahua, Tabasco o Sinaloa propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

En este momento no me encuentro en condiciones para mudarme de ciudad.

Protesto lo necesario



Haydeé Quintero Vázquez

Aguascalientes, Ags. 05 de octubre de 2023.

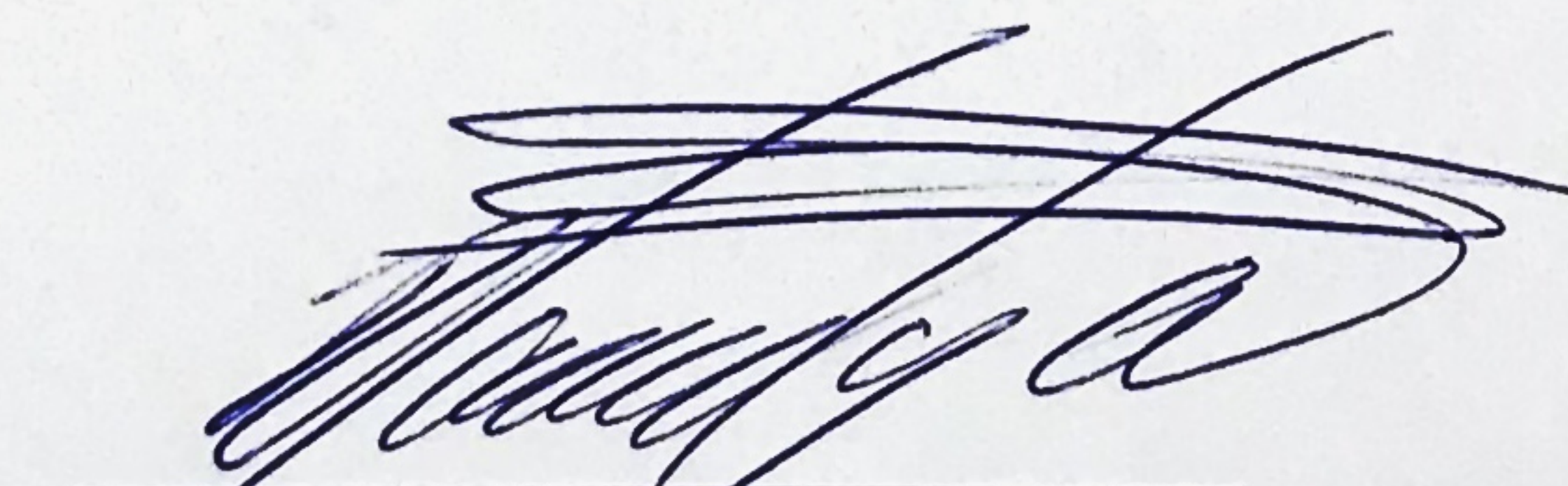
**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis Local de Chihuahua, Villahermosa y Culiacán propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Por motivos personales

Protesto lo necesario



Maritza Morgia Ramirez

Ciudad de México, 06 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

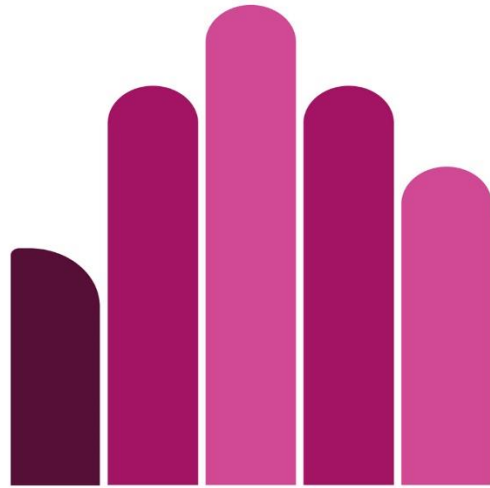
Motivos de su declinación:

Por cuestiones laborales, ya que por el momento me encuentro dentro de un proyecto que concluye posterior a la fecha de ingreso propuesta.

Protesto lo necesario



Olivia Araceli Martínez Salazar



CONCURSO PÚBLICO DE
INGRESO INE 20²²₂₃

JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA

VOCALÍA SECRETARIAL - JDE

Lista de Reserva
Convocatoria Concurso Público 2022-2023
Vocalía Secretarial - JDE

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	CPINE-01-2022-0017713	M	Vocalía Secretarial - JDE	CRUZ BARBOSA SARAY	8.44	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (4 de abril de 2023)
2	CPINE-01-2022-0002894	M	Vocalía Secretarial - JDE	VÁZQUEZ CEBALLOS CITLALI	8.31	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (4 de abril de 2023)
3	CPINE-01-2022-0015382	M	Vocalía Secretarial - JDE	VILLAGÓMEZ ESCOBEDO ANDREA PAOLA	8.23	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (4 de abril de 2023)
4	CPINE-01-2022-0001920	M	Vocalía Secretarial - JDE	PÉREZ CASTILLO LIZETTE AILIN	8.11	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de Baja California Sur, con cabecera en San José del Cabo, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
5	CPINE-01-2022-0016991	M	Vocalía Secretarial - JDE	SOSA GARCÍA LAURA KARINA	8.05	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (4 de abril de 2023)
6	CPINE-01-2022-0020085	M	Vocalía Secretarial - JDE	DELGADO DELGADILLO ALICIA	8.02	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Guanajuato, con cabecera en San Luis de la Paz, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
7	CPINE-01-2022-0005884	M	Vocalía Secretarial - JDE	CACHO MALDONADO MA. DOLORES	8.00	DESIGNACIÓN en el cargo en la 30 JDE en el estado de México, con cabecera en Chimalhuacán, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
8	CPINE-01-2022-0020206	M	Vocalía Secretarial - JDE	ELENA TORRALBA VANIA	7.98	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Zacatecas, con cabecera en Zacatecas, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
9	CPINE-01-2022-0004284	M	Vocalía Secretarial - JDE	ALVARADO MONTIEL MARTHA	7.95	DESIGNACIÓN en el cargo en la 11 JDE en el estado de Veracruz, con cabecera en Coatzacoalcos, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
10	CPINE-01-2022-0013141	M	Vocalía Secretarial - JDE	GÓMEZ LÓPEZ CLAUDIA ELIZABETH	7.93	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (24 de agosto de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
11	CPINE-01-2022-0004388	M	Vocalía Secretarial - JDE	VILLALBA CÁZARES ANA PERLA	7.91	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (24 de agosto de 2023)
12	CPINE-01-2022-0005917	M	Vocalía Secretarial - JDE	LÓPEZ RIVERA MABEL	7.90	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de Tepic, con cabecera en Nayarit, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
13	CPINE-01-2022-0014841	M	Vocalía Secretarial - JDE	MUÑOZ ALMAGUER AMARANTA	7.87	DESIGNACIÓN en el cargo en la 14 JDE en el estado de México, con cabecera en Tepexpan, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
14	CPINE-01-2022-0012348	M	Vocalía Secretarial - JDE	HERNÁNDEZ JUÁREZ NANCI	7.84	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (4 de octubre de 2023)
15	CPINE-01-2022-0002831	M	Vocalía Secretarial - JDE	PAZARAN ORTEGA ELVIA	7.81	DESIGNACIÓN en el cargo en la 05 JDE en el estado de Yucatán, con cabecera en Umán, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
16	CPINE-01-2022-0007139	M	Vocalía Secretarial - JDE	GARCÍA CORDERO VALERIA	7.81	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Quintana Roo, con cabecera en Playa del Carmen, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
17	CPINE-01-2022-0003886	M	Vocalía Secretarial - JDE	SARABIA CAMACHO ELAINE BETSABE	7.77	DESIGNACIÓN en el cargo en la 37 JDE en el estado de México, con cabecera en Teoloyucan, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
18	CPINE-01-2022-0014741	M	Vocalía Secretarial - JDE	SOBERANES ANTONIO MARIA GUADALUPE	7.75	DESIGNACIÓN en el cargo en la 18 JDE en el estado de Veracruz, con cabecera en Zongolica, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
19	CPINE-01-2022-0019737	M	Vocalía Secretarial - JDE	CORTEZ HERNANDEZ TANIA DENIZ	7.71	ACEPTACIÓN del cargo en la 07 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Tonalá (5 de octubre de 2023)
20	CPINE-01-2022-0008577	M	Vocalía Secretarial - JDE	MANCILLA LIRA MARICRUZ	7.70	DESIGNACIÓN en el cargo en la 06 JDE en el estado de Sonora, con cabecera en Ciudad Obregón, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
21	CPINE-01-2022-0014960	M	Vocalía Secretarial - JDE	LAZCANO TORRES ZURIELA ROSALIA	7.66	ELIMNADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Hidalgo, mediante Acuerdo IEEH/CG/021/2023 (16/04/2023)
22	CPINE-01-2022-0005301	M	Vocalía Secretarial - JDE	DIAZ MERCADO LIZBEHT	7.59	ACEPTACIÓN del cargo en la 15 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en La Barca (6 de octubre de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
23	CPINE-01-2022-0009226	M	Vocalía Secretarial - JDE	AGUILERA DEL RÍO BLANCA ESTHELA	7.58	Primera Declinación (6 de octubre de 2023)
24	CPINE-01-2022-0012803	M	Vocalía Secretarial - JDE	BECERRA RESENDIZ MARÍA ESTHER	7.49	ACEPTACIÓN del cargo en la 02 JDE en el estado de Veracruz, con cabecera en Álamo Temapache (6 de octubre de 2023)
25	CPINE-01-2022-0002395	M	Vocalía Secretarial - JDE	HINOJOSA PÉREZ DIANA YADIRA	7.47	ACEPTACIÓN del cargo en la 08 JDE en el estado de Guerrero, con cabecera en Ometepec (6 de octubre de 2023)
26	CPINE-01-2022-0013589	M	Vocalía Secretarial - JDE	CABRERA SÁNCHEZ GEORGINA	7.38	
27	CPINE-01-2022-0012239	M	Vocalía Secretarial - JDE	CÁCERES PACHECO MELISSA ISABEL	7.15	

Tezontepec de Aldama, Hidalgo 4 de octubre de 2023.

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional* y del *personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocal Secretaria propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Por motivos personales

Protesto lo necesario

Nanci Hernández Juárez

Tula de Allende, Hidalgo, 05 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocalía Secretarial que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial	Distrito 07 en el estado de Jalisco, con cabecera en Tonalá.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario

Tania Deniz Cortez Hernández

Morelia, Michoacán, a 06 de octubre de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocalía Secretarial que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 15 en el estado de Jalisco, con cabecera en La Barca.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Mtra. Lizbeht Díaz Mercado

Chihuahua, Chihuahua a 06 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al Vocalía Secretarial de ambas adscripciones propuestas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (Ometepec, Guerrero y Álamo Temapache, Veracruz).

Motivos de su declinación:

He decidido declinar las propuestas, debido a que soy originaria de Zacatecas y, trasladarme a ambas adscripciones me implicaría más tiempo que el que significa desplazarme desde Chihuahua, estado en el que actualmente radico y laboro.

Les agradezco enormemente su consideración y quedo atenta a futuras posibilidades de invitación para formar parte al SPEN

Protesto lo necesario



Blanca Esthela Aguilera del Río

Cortazar, Guanajuato, 06 de octubre de 2023

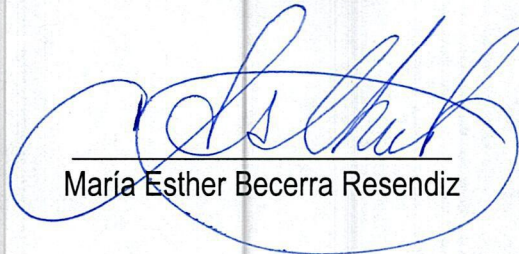
**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional* y del *personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial.	Distrito 02 en el estado de Veracruz, con cabecera en Álamo Temapache.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



María Esther Becerra Resendiz

Ciudad de México, 06 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 08 en el estado de Guerrero, con cabecera en Ometepec.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario


Diana Yadira Hinojosa Pérez

VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES - JDE

Lista de Reserva
Convocatoria Concurso Público 2022-2023
Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	CPINE-01-2022-0014250	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	MAULEON PEREZ FABIOLA	9.07	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (09 de junio de 2023)
2	CPINE-01-2022-0015167	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	VIZCARRA MÁRQUEZ EVELYN ELIZABETH	8.08	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (08 de mayo de 2023)
3	CPINE-01-2022-0017819	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	SANCHEZ CERVANTES CLAUDIA FABIOLA	7.94	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (10 de mayo de 2023)
4	CPINE-01-2022-0007498	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	LOPEZ ALVA YESENIA	7.94	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (10 de mayo de 2023)
5	CPINE-01-2022-0011556	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	GALVÁN ROSALES ISNELY ABIGAIL	7.83	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE del estado de Chihuahua, con cabecera en Juárez, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
6	CPINE-01-2022-0017500	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	ROMERO TEPOLE CARMEN JANNET	7.83	DESIGNACIÓN en el cargo en la 07 JDE de la Ciudad de México, con cabecera en Gustavo A. Madero, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
7	CPINE-01-2022-0003235	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	BUENO REYES NORA	7.82	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE del estado de Tabasco, con cabecera en Macuspana, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
8	CPINE-01-2022-0012400	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	TORCUATO ARIAS FATIMA	7.80	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (24 de agosto de 2023)
9	CPINE-01-2022-0006106	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	CERVANTES PÉREZ EDITH	7.73	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Guanajuato, con cabecera en San Luis de la Paz, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
10	CPINE-01-2022-0010742	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	ALVAREZ ABURTO LILIANA	7.72	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
11	CPINE-01-2022-0001955	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	REYNA NIÑO PERLA YADIRA	7.71	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE del estado de Coahuila, con cabecera en Piedras Negras, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
12	CPINE-01-2022-0012105	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	CRUZ RIOS VERONICA	7.69	DESIGNACIÓN en el cargo en la 06 JDE del estado de Sonora, con cabecera en Ciudad Obregón, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
13	CPINE-01-2022-0017922	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	SOTO ORTEGA HERMELINDA	7.59	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de Coahuila, con cabecera en San Pedro, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
14	CPINE-01-2022-0001827	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	MELCHOR GARCIA SONIA	7.56	DESIGNACIÓN en el cargo en la 04 JDE en el estado de Tabasco, con cabecera en Villahermosa, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
15	CPINE-01-2022-0013128	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	ESCOBEDO HERNANDEZ ALEJANDRA JANETH	7.48	DESIGNACIÓN en el cargo en la 08 JDE del estado de Guerrero, con cabecera en Ometepec, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
16	CPINE-01-2022-0011728	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	DE LA O MIGUEL MERLE KARIN	7.40	ACEPTACIÓN en el cargo en la 29 JDE del estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl (4 de octubre 2023)
17	CPINE-01-2022-0013621	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	GONZALEZ LUNA YAZMIN DE JESUS	7.35	ACEPTACIÓN en el cargo en la 06 JDE del estado de Yucatán, con cabecera en Mérida (4 de octubre 2023)
18	CPINE-01-2022-0014126	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ ELIZABETH	7.22	ACEPTACIÓN en el cargo en la 02 JDE del estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen (5 de octubre 2023)
19	CPINE-01-2022-0005044	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	BAENA GARCÍA ILUDÉ	7.20	
20	CPINE-01-2022-0017627	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	ALTAMIRANO RAYMUNDO MIRNA IVONNE	7.19	
21	CPINE-01-2022-0012351	M	Vocalía del Registro Federal de Electores - JDE	SÁNCHEZ VÁZQUEZ SOCORRO	7.01	

Naucalpan de Juarez, Estado de México, 04 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto de Vocal del Registro Federal de Electores que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 29 en el estado de México, con cabecera en Netzahualcóyotl.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Merle Karin De la O Miguel

Ciudad Valles, San Luis Potosí, 04 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto de la **Vocalía del Registro Federal de Electores** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía del Registro Federal de Electores	Distrito 06 en el estado de Yucatán, con cabecera en Mérida.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Lic. Yazmín de Jesús González Luna

Huejutla de Reyes Hidalgo, 05 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Registro Federal de Electores	Distrito 02 en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Elizabeth Hernández Chávez

VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL - JDE

Lista de Reserva
Convocatoria Concurso Público 2022-2023
Vocalía de Organización Electoral - JDE

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
1	CPINE-01-2022-0007840	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	BALEÓN PÉREZ MERARI	DESIGNACIÓN en el cargo en la 21 JDE en la Ciudad de México, con cabecera en Xochimilco, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
2	CPINE-01-2022-0004225	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	OCHOA SANTIAGO VIET NAM ERANDI	DESIGNACIÓN en el cargo en la 06 JDE en el estado de Michoacán, con cabecera en Ciudad Hidalgo, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
3	CPINE-01-2022-0004373	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	ARMENTA PAULINO JULY ERIKA	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (30 de marzo de 2023)
4	CPINE-01-2022-0017200	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	TINOCO SANDOVAL MARÍA DEL CARMEN	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
5	CPINE-01-2022-0001580	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	PRADO ORTIZ AMAIRANY	DESIGNACIÓN en el cargo en la 12 JDE en el estado de Puebla, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
6	CPINE-01-2022-0016790	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	REYES ROLDÁN ANGELES MARINA	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (2 de abril de 2023)
7	CPINE-01-2022-0011417	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	COCOMANDRADE JUANA DEL ROCÍO	DESIGNACIÓN en el cargo en la 04 JDE en el estado de Yucatán, con cabecera en Mérida, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
8	CPINE-01-2022-0013005	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	LEAL GALVAN VIVIANA	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinadora de Organización Electoral en el OPLE de Querétaro, mediante Acuerdo IEEQ/CG/A/020/23 (03/04/2023)
9	CPINE-01-2022-0001684	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	LÓPEZ BELIN ADRIANA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Tepatitlán de Morelos, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
10	CPINE-01-2022-0005063	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	RIVEROLL ROMERO RAQUEL	DESIGNACIÓN en el cargo en la 08 JDE en el estado de Chiapas, con cabecera en Comitán de Domínguez, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
11	CPINE-01-2022-0000425	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	TÉLLEZ HERNÁNDEZ WENDOLINE DEL CARMEN	DESIGNACIÓN en el cargo en la 33 JDE en el estado de México, con cabecera en Chalco, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
12	CPINE-01-2022-0008523	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	GÓMEZ CASTELLÓN SELMA	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (6 de abril de 2023)
13	CPINE-01-2022-0000889	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	ELIZALDE VIVAS CYNTHIA TERESA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de Durango, con cabecera en Gómez Palacio, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
14	CPINE-01-2022-0013050	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	AGUILAR SERVIN DENISSE NATIVIDAD	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Oaxaca, con cabecera en Heroica Ciudad de Huajuapán de León, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
15	CPINE-01-2022-0003661	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	ORTIZ ENRIQUEZ MARTHA SUSANA	DESIGNACIÓN del cargo en la 10 JDE en la Ciudad de México, con cabecera en Miguel Hidalgo, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
16	CPINE-01-2022-0004670	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	BECERRA ÁLVAREZ MARÍA JOSÉ	DESIGNACIÓN en el cargo en la 15 JDE en el estado de Puebla con cabecera en Tehuacán, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
17	CPINE-01-2022-0013393	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	DÍAZ HERNÁNDEZ ROSSANA DE JESÚS	DESIGNACIÓN en el cargo en la 04 JDE en el estado de Tamaulipas con cabecera en H. Matamoros, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
18	CPINE-01-2022-0012959	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	MENDOZA NOVELO ADELY	DESIGNACIÓN del cargo en la 02 JDE en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
19	CPINE-01-2022-0012625	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	CÁZARES ROMERO MARÍA ZENAIIDA	DESIGNACIÓN del cargo en la 10 JDE en el estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
20	CPINE-01-2022-0009153	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	SÁNCHEZ REYNA JARUMY LYSSETTE	DESIGNACIÓN del cargo en la 16 JDE en la Ciudad de México, con cabecera en Álvaro Obregón, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
21	CPINE-01-2022-0016294	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	SUÁREZ ENRÍQUEZ GRISELDA	DESIGNACIÓN del cargo en la 01 JDE en el estado de Veracruz, con cabecera en Pánuco, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
22	CPINE-01-2022-0000133	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	GARCIA CERVANTES JUANA AMADA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 12 JDE en el estado de Puebla, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
23	CPINE-01-2022-0018250	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	ORTIZ MERCADO OKAYRI ESTEFANÍA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 28 JDE en el estado de México, con cabecera en Zumpango de Ocampo, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
24	CPINE-01-2022-0014664	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	MORALES RODRÍGUEZ CYNTIA SUMAYA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 22 JDE en el estado de México, con cabecera en Naucalpan de Juárez, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
25	CPINE-01-2022-0002442	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	NÚÑEZ ARROYO JESSIE MARCELA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 15 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en La Barca, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
26	CPINE-01-2022-0001252	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	GARCIA BAUTISTA DIANA FABIOLA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 14 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
27	CPINE-01-2022-0010246	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	MARTÍNEZ SANTOS GENESIS SAMANTHA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en Santa Catarina, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
28	CPINE-01-2022-0019009	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	HERNÁNDEZ MORALES HAYDÉE ALEJANDRA	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (6 de octubre de 2023)
29	CPINE-01-2022-0003191*	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	ROBLEDO TORRES NANCY ALEJANDRA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Baja California, con cabecera en Mexicali, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
30	CPINE-01-2022-0005127	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	MARTÍNEZ BARRIENTOS CECILIA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 04 JDE en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en Ciudad Valles, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
31	CPINE-01-2022-0018446	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	OLIVARES LOYDE DANIELA TAMARA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en General Escobedo, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
32	CPINE-01-2022-0001385	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	RUIZ SANTIAGO ANA CAROLINA	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Hidalgo, con cabecera en Huejutla de Reyes, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
33	CPINE-01-2022-0010767	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	ESPINOZA BLANCAS GABRIELA FERNANDA	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Oaxaca, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-10/2023 (01/05/2023)
34	CPINE-01-2022-0013270	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	PEREZ CHAVEZ GENNY	Primera Declinación (7 de octubre de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
35	CPINE-01-2022-0007835	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	HUBBARD GARCIA DURELY PATRICIA	ACEPTACIÓN del cargo en la 07 JDE en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán (6 de octubre de 2023)
36	CPINE-01-2022-0000838	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	CONTRERAS VALLARTA PATRICIA	ACEPTACIÓN del cargo en la 29 JDE en el estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl (6 de octubre de 2023)
37	CPINE-01-2022-0012764	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	MORALES ARAUJO DIANA BERENICE	Primera Declinación (7 de octubre de 2023)
38	CPINE-01-2022-0011636	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	MAAS HOIL MAYRA EDUVIGES	ACEPTACIÓN del cargo en la 11 JDE en el estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos (7 de octubre de 2023)
39	CPINE-01-2022-0005309	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	CHIU PABLO SOLEDAD	ACEPTACIÓN del cargo en la 04 JDE en el estado de Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro (7 de octubre de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
40	CPINE-01-2022-0012066	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	XOCHIHUA GUERRA ALMA LILIA	Primera Declinación (7 de octubre de 2023)
41	CPINE-01-2022-0004451	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	LÓPEZ GONZÁLEZ GUADALUPE	ACEPTACIÓN del cargo en la 06 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey (7 de octubre de 2023)
42	CPINE-01-2022-0004789	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	LUIS CIRILO ROSA JUDITH	
43	CPINE-01-2022-0009971	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	LOPEZ JIMENEZ SARA MARIA	
44	CPINE-01-2022-0005314	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	ESPINOSA FIGUEROA CITLALLI ANAHI	
45	CPINE-01-2022-0004548	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	PONCE GUZMÁN DULCE RUBY	
46	CPINE-01-2022-0002354	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	SARABIA OROZCO ROSALBA	
47	CPINE-01-2022-0006292	M	Vocalía de Organización Electoral - JDE	MERINO CONSTANCIO ALEJANDRA ELIZABETH	

Toluca de Lerdo, 06 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, me permito informarle mi **DECLINACIÓN** al cargo de la Vocalía del Organización Electoral de propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en virtud de haberme incorporado en otra responsabilidad con anterioridad al recibimiento de esta oferta.

Protesto lo necesario

Haydée A.
Haydée Alejandra Hernández Morales

CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA

De: genny perez <gennyp2010@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 6 de octubre de 2023 06:22 p. m.
Para: CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA
Asunto: Re: Ofrecimiento VOD INE/DESPEN/DCPE/SIS/CE/247/2023

Buenas noches, en atención al correo que antecede, por este medio informo mi **ACEPTACIÓN** al cargo de vocal de Organización electoral en el distrito 04 con sede en Santiago de Querétaro, Querétaro.

Más tarde envió el formato
Saludos cordiales

Genny Pérez Chávez

De: CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA <magdalena.cedillo@ine.mx>
Enviado: viernes, octubre 6, 2023 4:56:03 p. m.
Para: gennyp2010@hotmail.com <gennyp2010@hotmail.com>
Asunto: Ofrecimiento VOD INE/DESPEN/DCPE/SIS/CE/247/2023

PEREZ CHAVEZ GENNY

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y derivado de que se generaron vacantes en cargos y puestos del Servicio, le informamos que la DESPEN ha iniciado con la etapa **IX. Utilización de las Listas de Reserva**.

Con fundamento en los artículos 199, primer párrafo, y 202 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 78, 81, 83, 84, 85, 86, y 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, se le propone ocupar el cargo en las adscripciones que se enlistan a continuación:

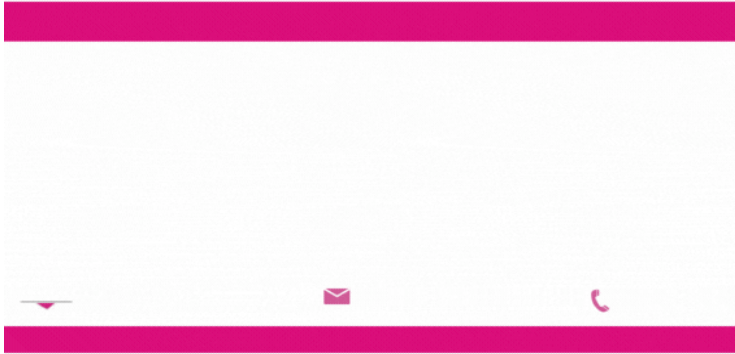
NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	ADSCRIPCIÓN	CABECERA	CARGO O PUESTO VACANTE
1	Junta Distrital Ejecutiva	México	11	Ecatepec de Morelos	Vocalía del Organización Electoral
2	Junta Distrital Ejecutiva	México	29	Ciudad Nezahualcóyotl	Vocalía del Organización Electoral
3	Junta Distrital Ejecutiva	Nuevo León	06	Monterrey	Vocalía del Organización Electoral
4	Junta Distrital Ejecutiva	Querétaro	04	Santiago de Querétaro	Vocalía del Organización Electoral
5	Junta Distrital Ejecutiva	Sinaloa	07	Culiacán	Vocalía del Organización Electoral

Por lo anterior, en caso de aceptar dicha propuesta deberá requisitar el formato de **Aceptación**. Y en caso de que decida no aceptar dicha propuesta, deberá requisitar el formato de **Declinación** ambos formatos se anexan al presente correo.

Es importante hacer notar en cualquiera de los dos casos deberá devolver su respuesta a dicha propuesta, ya sea aceptando o declinando, y requisitando el formato que corresponda, a esta misma cuenta de correo electrónico.

Cabe aclarar que, en caso de no recibir una respuesta dentro de las 24 horas posteriores al envío de esta propuesta, se entenderá como declinación tácita, por lo que la DESPEN ofrecerá la plaza a la siguiente persona de la lista que corresponda.
Reciba un cordial saludo.

Atentamente



Oaxaca de Juárez, Oax. a 07 de octubre de 2023.

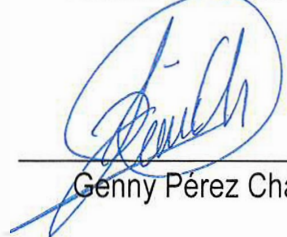
**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocal de Organización Electoral en la 04 JDE con adscripción en Santiago de Querétaro, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Los motivos por los que declino al cargo propuesto son de tipo personal y familiar, agradeciendo la oportunidad.

Protesto lo necesario



Genny Pérez Chávez

Los Mochis, Sinaloa 6 de octubre de 2023

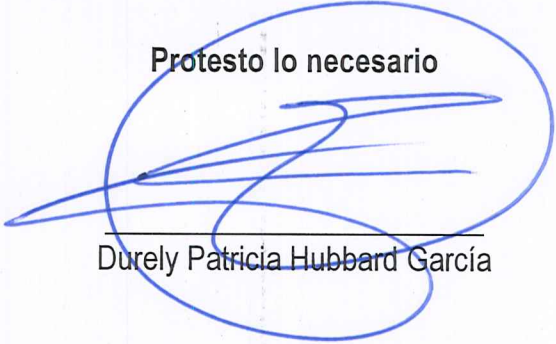
Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 07 en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de la adscripción, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursó por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Durely Patricia Hubbard García

Ciudad de México, 06 de octubre de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía de Organización Electoral.	Distrito 29 en el estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Patricia Contreras Vallarta

Guadalajara, Jalisco, a 07 de octubre de 2023.

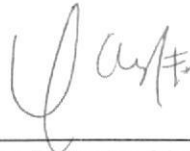
**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocal de Organización Electoral propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Por motivos personales

Protesto lo necesario



Diana Berenice Morales Araujo

Mérida Yucatán, 07 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía de Organización Electoral	Distrito 11 en el estado de Ecatepec de Morelos, México

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Lic. Mayra Eduviges Maas Hoil)

Guadalajara, Jalisco, 07 de octubre de 2023

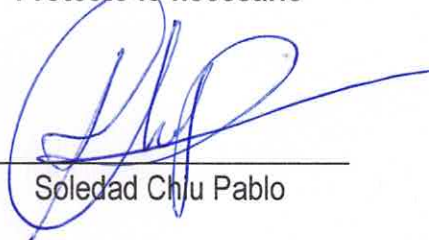
**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 04 en el estado de Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Soledad Chju Pablo

Toluca de Lerdo, México, 7 de octubre de 2023.

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, comunico a Usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Vocalía del Organización Electoral propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Por motivos familiares y de salud, me es imposible cambiar mi residencia a Monterrey, Nuevo León, por lo que me veo obligada a declinar al ofrecimiento. Agradezco la oportunidad.

Protesto lo necesario



Alma Lilia Xochihua Guerra

Santiago de Querétaro, Querétaro 07 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 06 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Protesto lo necesario



Guadalupe López González